



Valparaíso, 13 de mayo de 2025.

Oficio 480/25/2025

La Comisión de Seguridad Ciudadana, acordó oficiar a US., con el objeto de que Informe sobre la efectividad de que la subsecretaria de Prevención del Delito habría dejado sin efecto un proyecto para la instalación de mil cámaras de seguridad. Y, además, si esto se debió a un informe de Contraloría de la Contraloría General de la República.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden de la **señora presidenta de la Comisión, diputada, GLORIA NAVEILLÁN ARRIAGADA.**

Dios guarde a US.

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR LUIS CORDERO VEGA.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E18C2646919B1F8C